BASES LEGALES PROMOCIÓN

“Sorteo Tiritas® Selva”

BASES LEGALES PROMOCIÓN

1. OBJETO

LABORATORIOS HARTMANN, S.A. con NIF A08032401 domiciliada en C/Carrasco I Formiguera 48 (Mataró), Barcelona, España (en adelante, “**HARTMANN**”) organiza una promoción de ámbito estatal, denominada “**Sorteo Tiritas® Selva**” (en adelante PROMOCIÓN) con la finalidad de captar nuevos leads y promocionar los productos de Tiritas®.

2. ÁMBITO TERRITORIAL DE LA PROMOCIÓN Y PERSONAS LEGÍTIMAS

La PROMOCIÓN siendo de ámbito estatal, incluida la península, las islas, Ceuta y Melilla, está dirigida a personas físicas mayores de 18 años que no tengan limitada capacidad de obrar, residentes legales en España (en adelante, los “**Participantes**” o el “**Participante”**). Las participaciones que no cumplan con todos los requisitos referidos no podrán participar en la presente PROMOCIÓN.

3. ÁMBITO TEMPORAL DE LA PROMOCIÓN

La PROMOCIÓN se iniciará el 1 de junio de 2026 a las 11:00 horas (hora peninsular) y finalizará el día 7 de junio de 2026 a las 18:00 horas (hora peninsular), ambas fechas incluidas (en adelante el “**Período Promocional**”).

Las participaciones que pudieran llevarse a cabo antes o después del Período Promocional no serán contempladas para obtener el derecho a premio que otorga esta PROMOCIÓN.

4. ELEMENTOS DE COMUNICACIÓN

La PROMOCIÓN se comunicará y detallará oportunamente por los siguientes medios:

- Redes sociales: A través de la página de Facebook de @Tiritas® https://www.facebook.com/Tiritas.es/ .

5. CARÁCTER DE LA PROMOCIÓN

La participación en la PROMOCIÓN tiene carácter gratuito, no es necesario efectuar ninguna compra de productos de HARTMANN.

6. CONCEPTO GENERAL, MECÁNICA

6.1) Concepto General

Durante el Período Promocional, HARTMANN lanza la PROMOCIÓN a través del perfil de Facebook de Tiritas® https://www.facebook.com/Tiritas.es/ .

6.2) Registro

Para completar el registro de forma correcta el Participante deberá:

a) Entrar en el Facebook de Tiritas® (https://www.facebook.com/Tiritas.es/).
b) Clicar el enlace del post de Facebook de Tiritas.
c) Tras ser dirigidos a la web, www.easypromos.com en adelante "la Web", rellenar el formulario de participación que aparecerá en la pantalla (https://pr.easypromosapp.com/p/998638) con los siguientes datos: Nombre y apellidos, correo electrónico, teléfono de contacto, fecha de nacimiento y código postal.
d) Aceptar las bases legales de la PROMOCIÓN, que incluyen la Política de Privacidad.
e) Aceptar la política de publicidad (opcional).
f) Participar en el juego denominado "Puzzle".

6.3) Mecánica Sorteo

La participación en la PROMOCIÓN es gratuita, de manera que para participar no será necesario el pago de cuota o cantidad adicional para la obtención del premio objeto en la presente PROMOCIÓN. Se admitirá únicamente una (1) participación por persona.

Se realizarán sorteos el 2, 3, 4, 5 y 8 de junio entre todas las participaciones". Se generarán CINCO (5) ganadores/as al día, uno/a por premio, durante una semana (7 días), con un total de TREINTA Y CINCO (35) ganadores/as en total. En cada sorteo se extraerán cinco (5) ganadores/as y dos (2) suplentes. Los sorteos se realizarán el día siguiente hábil laborable. En caso de viernes y fin de semana, se realizará el sorteo el lunes siguiente.

El sorteo se llevará a cabo utilizando un sistema de generación de números aleatorios en PHP, un lenguaje de programación ampliamente utilizado para el desarrollo web, en particular, la plataforma [Easypromos]. Se establecerá un rango de números válidos para el sorteo, contemplando el número total de participaciones.

Para participar en el sorteo, los usuarios deben completar previamente el juego denominado "Puzzle". En este se muestran piezas de un puzzle que el participante deberá colocar correctamente y encajar en el tablero. Se trata de un juego que no evalúa la velocidad, la puntuación ni establece clasificaciones.

La participación en el juego no implica competir por puestos ni tiempos y, todos los usuarios que lo completen conforme a la mecánica descrita entraran directamente en el sorteo en igualdad de condiciones.

Los números ganadores se generarán de manera aleatoria utilizando algoritmos probados y confiables. Estos algoritmos se implementarán en el sistema de generación de números aleatorios en PHP, asegurando que los números generados sean verdaderamente aleatorios y no estén sujetos a ninguna influencia externa o sesgo.

HARTMANN asegurará que el sorteo se realice de manera imparcial y sin ningún tipo de sesgo o predeterminación en los resultados. Se implementarán medidas técnicas y de seguridad para garantizar que el proceso de generación de números aleatorios sea transparente y confiable. Los nombres de los ganadores serán registrados y anunciados públicamente en el sitio web del sorteo para informar a los participantes y al público en general.

Es importante destacar que el sistema de generación de números aleatorios en PHP utilizado en el sorteo se basa en algoritmos matemáticos y computacionales que brindan resultados aleatorios dentro del rango establecido. Estos algoritmos se consideran confiables y ampliamente aceptados en la industria, lo que garantiza la integridad y la imparcialidad del proceso de selección de los números ganadores.

HARTMANN se compromete a utilizar todos los medios razonables para garantizar que el Sorteo se realice de acuerdo con los principios de imparcialidad y aleatoriedad, brindando a todos los Participantes una oportunidad equitativa de ser seleccionados como ganadores.

Una vez celebrado el sorteo se entrará en contacto con el Participante ganador para comunicarle su premio a través del e-mail y/o por teléfono de contacto facilitado en el formulario de participación. En caso de no recibir respuesta por parte del Participante ganador en 7 días naturales o si el ganador no cumpliera con todas las condiciones de participación de las presentes bases legales, se procederá a entregar el premio al suplente 1. En caso de no recibir respuesta en los 7 días naturales próximos, se contactará al suplente 2.

En caso de que no se logre contactar con ninguno de los ganadores ni suplentes, se realizará nuevamente el sorteo, repitiendo la misma mecánica.

7. DESCRIPCIÓN DE LOS PREMIOS

El Premio consiste en una (**1) caja de Tiritas® Selva y un (1) juego de cartas Memory de Tiritas®,** para cada ganador (en adelante, el "**Premio"**). Se otorgarán un total de treinta y cinco (35) premios a treinta y cinco (35) ganadores.

El Premio es personal e intransferible y no podrá canjearse por cualquier otro elemento. Igualmente queda prohibida la comercialización y/o venta del derecho de obtención a premio.

No incluirá ninguna otra prestación, gasto o servicio diferente de los expresamente indicados en el presente apartado. En consecuencia, correrá a cargo del Participante cualquier prestación o servicio que no se haya indicado expresamente en la descripción anterior.

HARTMANN no ofrecerá la alternativa de cambiar el premio por su valor económico.

Si debido a circunstancias más allá del control de HARTMANN, es incapaz de proporcionar el Premio indicado, deberá conceder otro premio equivalente de igual o mayor valor.

Entrega del Premio: El envío del Premio se hará con una empresa de transportes a cargo de HARTMANN y se entregará en el domicilio indicado por el Participante en el formulario, una vez se contacte después del sorteo y siempre que el domicilio se encuentre en territorio nacional, incluida la península, las islas, Ceuta y Melilla. El plazo máximo de entrega será de (3) meses. El Participante ganador deberá firmar conforme ha recibido el premio.

8. CONSENTIMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679, aprobado en abril de 2016 y puesto en vigor en mayo de 2018, relativo a la protección de las personas físicas por lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, LABORATORIOS HARTMANN SA**,** facilita la siguiente información sobre Protección de Datos:

¿Quién es el Responsable de Tratamiento?

El responsable de los datos personales facilitados cumplimentando el formulario de participación es:

- LABORATORIOS HARTMANN SA - NIF A08032401.
- Dirección: C/Carrasco I Formiguera 48, 08302 (Mataró) Barcelona, España.

¿Con qué finalidad se tratan los datos y cuál es la base que legitima el tratamiento?

(i) Gestionar la participación
(ii) Entregar el Premio al Participante ganador.
(iii) Fines comerciales (opcional)

La base legal para el tratamiento de los datos personales es la participación en la PROMOCIÓN. En caso de que el Participante facilite sus datos, HARTMANN entiende que le autoriza a su tratamiento según lo expuesto y asimismo, el Participante acepta las comunicaciones de marketing por parte de Tiritas y de HARTMANN, que podrán acceder a este para fines comerciales, siempre y cuando el Participante haya aceptado previamente la política de Publicidad.

¿Qué datos son obligatorios?

Los datos personales objeto de tratamiento serán los indicados en el formulario de registro, los cuales pueden incluirse en su caso en cualquiera de las siguientes categorías: datos de carácter identificativo (nombre, apellidos, teléfono, correo electrónico y dirección postal) y datos relativos a características personales (fecha de nacimiento).

No completar los datos personales requeridos o hacerlo parcialmente puede suponer que LABORATORIOS HARTMANN, S.A. no pueda gestionar la participación y, por lo tanto, LABORATORIOS HARTMANN, S.A. será exonerada de toda la responsabilidad por no poder llevar a cabo la inscripción del Participante.

Los datos que los Usuarios proporcionan a LABORATORIOS HARTMANN, S.A. deben ser datos actuales para que la información en nuestros registros esté actualizada y sin errores. Los Participantes serán responsables de que los datos proporcionados sean ciertos.

¿A quién se comunicarán los datos?

No se cederán sus datos a terceros, salvo que usted lo autorice expresamente o sea en cumplimiento de una obligación legal.

¿Quién gestionará los datos?

COMUNICACION LA MAGNETICA, SL en calidad de encargado de tratamiento, tratará los datos de los Participantes en la PROMOCIÓN.

¿Cuánto tiempo se conservan los datos?

Los datos personales de los Participantes permanecerán archivados durante el período de duración de la PROMOCIÓN y, en su caso, durante el plazo necesario para cumplir con las obligaciones legalmente previstas. Posteriormente, los datos quedarán recogidos serán debidamente suprimidos. No obstante, los datos de aquellos Participantes que hayan otorgado su consentimiento para que HARTMANN trate sus datos para fines comerciales y aceptado la Política de Publicidad se conservarán mientras dicho consentimiento permanezca vigente.

¿Se realizan transferencias internacionales de datos?

No se realizan Transferencias Internacionales de datos a terceros países fuera de la Unión Europea.

¿Qué derechos existen y cómo ejercerlos?

Le informamos que podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación y supresión (Derecho al olvido), limitación de los datos, portabilidad de los datos y oposición, enviando un escrito a LABORATORIOS, HARTMANN, S.A. C/Carrasco I Formiguera 48 (Mataró) Barcelona, España con los motivos específicos de la solicitud o información a la que se quiere acceder, indicando la información del domicilio a efecto de notificaciones, fecha y firma del solicitante y adjuntando todo documento que acredite la petición que formula.

En caso de que el Usuario considere que existe un problema o infracción de la normativa vigente en la forma en la que se están tratando sus datos personales, tendrá derecho a la tutela judicial efectiva y a presentar una reclamación ante la autoridad de control, en materia de protección de datos competente, que actualmente es la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD), a través de su sede electrónica: www.sedeagpd.gob.es/sede-electronica-web , o enviando un escrito a C/ Jorge Juan nº6 – 28001 MADRID.

9. REPERCUSIÓN FISCAL

A los premios objeto de la PROMOCIÓN, le será de aplicación la Ley 35/2006 de 28 de noviembre por la que se aprueba el Impuesto sobre la Renta de las Persona Físicas; y el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas aprobado por el Real Decreto 439/2007 en su redacción dada por el RD 2004/2009.

De conformidad con la citada normativa, se informa a los Participantes de la PROMOCIÓN de que los premios concedidos por la participación en juegos, concursos, rifas, o combinaciones aleatorias vinculadas a la venta o promoción de bienes o servicios están sujetos a retención o ingreso a cuenta de IRPF siempre que el valor del Premio a efectos de retenciones del premio sea superior a 300 Euros.

En el supuesto de que la base de retención de los premios objeto de la PROMOCIÓN superen los 300 Euros, HARTMANN se haría cargo del ingreso en la Agencia Tributaria del correspondiente ingreso a cuenta por el premio entregado en esta promoción. Para ello, HARTMANN se reserva el derecho de solicitar toda aquella información de índole fiscal que considere pertinente. En ese caso, HARTMANN emitiría la oportuna certificación que remitirá al Participante ganador.

En consecuencia, HARTMANN sólo asume frente al contribuyente su obligación legal de efectuar el ingreso a cuenta, en caso de que fuese de aplicación, siendo de cuenta del contribuyente el cumplimiento de sus respectivas obligaciones tributarias.

10. PUBLICACIÓN DEL NOMBRE DE LOS PARTICIPANTES GANADORES

Todos los Participantes autorizan a HARTMANN a reproducir, utilizar y difundir su nombre y apellidos en caso de que resulten ganadores. El nombre y apellido de los Participantes Ganadores se publicará en el perfil de Facebook de Tiritas® y en EasyPromos.

11. RESERVAS Y LIMITACIONES

11.1) HARTMANN se reserva el derecho de anular la presente PROMOCIÓN o suspenderla, o bien cambiar alguna(as) de su(s) condición(es) si por causas de fuerza mayor, técnicas o de cualquier otra índole ajenas a su voluntad, no pudiera cumplir con el normal desarrollo de la misma, según lo estipulado en las presentes Bases.

11.2) Igualmente, HARTMANN, podrá declarar nula la presente PROMOCIÓN si detecta irregularidades en los datos identificativos de los Participantes.

11.3) HARTMANN, descartará aquellas participaciones que sean abusivas o fraudulentas.

11.4) HARTMANN, no se responsabiliza de las incidencias y sucesos de todo orden que sean provocadas por una avería en el programa informático en el cual se debe registrar la participación y tampoco las incidencias provocadas por un mal funcionamiento de la plataforma, ni de las incidencias que tengan su origen en supuestos de fuerza mayor derivados de causas tales como una avería en la red telefónica, informática, eléctrica, provocadas por agentes externos naturales (atmosféricos, climatológicos), o bien por una deficiente prestación del servicio por parte de las compañías suministradoras del mismo.

11.5) No podrán participar en la PROMOCIÓN, los trabajadores ni empleados de HARTMANN, y/o de sus filiales, los empleados de la agencia de publicidad o de PROMOCIÓN. Tampoco podrán tomar parte en la PROMOCIÓN los familiares directos de los mencionados en los puntos anteriores.

11.6) Los Participantes garantizan que los datos que faciliten son veraces. Por consiguiente, si los datos facilitados no son correctos o tienen errores, HARTMANN, no podrá contactar con los Participantes para gestionar con ellos la entrega de su regalo.

11.7) El Participante no podrá solicitar canjear su Premio por dinero ni tampoco ningún otro medio de pago como talones, cheques, transferencias, etc.

11.8) Cualquier utilización abusiva o fraudulenta de las presentes bases por parte de los Participantes, dará lugar a la baja automática de los mismos y la obligación de devolver el Premio en caso de que su envío ya se haya realizado.

11.9) En caso de que los Premios se agotaran definitivamente o bien que por causas de diversa índole no pudiera suministrarse a los premiados, HARTMANN, se compromete a sustituirlos por otros Premios de características similares de igual o mayor precio.

11.10) Participar en la PROMOCIÓN, supone la plena aceptación sin reservas de las bases de la PROMOCIÓN, así como la aceptación de los criterios que se reserva HARTMANN para resolver cuantas cuestiones se deriven de esta PROMOCIÓN.

11.11) HARTMANN se reserva el derecho a auditar cualquier solicitud de Participación para garantizar su cumplimiento de las condiciones aplicables y de solicitar al Participante cualquier información adicional y documentos justificativos. HARTMANN se reserva el derecho de excluir cualquier solicitud de Participación si tuviera cualquier indicio o sospecha de incumplimiento de las presentes Bases de la PROMOCIÓN.

11.12) HARTMANN no será responsable por eventuales daños y perjuicios de cualquier naturaleza derivados de la falta de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de los servicios mediante los que se participa en la PROMOCIÓN, y en particular derivados de los fallos en el acceso a la Web.

11.13) Esta PROMOCIÓN no es acumulable con otras promociones y/o descuentos en los productos promocionales objeto de esta PROMOCIÓN que se encuentren vigentes en los distintos canales en los cuales se halle implementada durante el Periodo Promocional.

11.14) HARTMANN no se responsabiliza de la comunicación de condiciones aplicables a la PROMOCIÓN diferentes o que difieran a las establecidas en las presentes bases legales que pudieran ser facilitadas por terceros.

12. LEY APLICABLE Y SUMISIÓN JURISDICCIONAL

12.1) La presente PROMOCIÓN se rige por la legislación vigente en España.

12.2) Para toda controversia que pudiera surgir en la interpretación y aplicación de las presentes bases, tanto HARTMANN como los Participantes en la presente PROMOCIÓN, se someten expresamente a la Jurisdicción de los Juzgados y Tribunales del domicilio del Participante .

13. DÉPOSITO Y ACEPTACIÓN DE LAS BASES LEGALES

13.1) Las Bases de la presente PROMOCIÓN estarán publicadas y podrán ser consultadas por los Participantes en el siguiente enlace: https://hartmanndirect.com/es-es/promociones/bases-legales

Las bases estarán disponibles en la mencionada web hasta el 06-11-2026

13.2) Se informa a los Participantes que el simple hecho de tomar parte en la PROMOCIÓN implica la total aceptación de las presentes Bases. La manifestación en contrario por parte del Participante implicará la exclusión de este de la PROMOCIÓN y HARTMANN quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho Participante.

En Mataró a 20 de mayo de 2026.